

Primero. La Iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente número 2004/21/0128, con respecto al menor B.J.S.

Segundo. Declarar cautelarmente la situación legal de desamparo.

Tercero. Constituir el acogimiento residencial del menor en Centro.

Cuarto. Establecer el régimen de relaciones personales con padres, familiares y allegados establecidos por el centro, pero en atención a que el menor es un recién nacido, el centro facilitará todas las posibilidades para que los padres puedan relacionarse con él.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, haciéndole saber que contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y ss.ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 9 de diciembre de 2004.- El Presidente la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia de expediente de desamparo núm. 2004/21/0123.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo número 2004/21/0123, seguido con respecto al menor A.S.P., ha acordado dar trámite de audiencia a la madre de éste doña Eva María Salguero Pérez, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que puedan comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente a lo actuado hasta la fecha, haciéndole saber que la propuesta del Servicio de Protección de Menores es ratificar la declaración provisional de desamparo y su acogimiento residencial.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por la interesada, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 11 de febrero de 2005.- El Delegado, José Martín Gómez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia de expediente de desamparo núm. 2004/21/0120.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el

art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo número 2004/21/0120, seguido con respecto a la menor A.S.N., ha acordado dar Trámite de Audiencia a la madre de ésta doña Florentina Silva Nogueira, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que puedan comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente a lo actuado hasta la fecha, haciéndole saber que la propuesta del Servicio de Protección de Menores es proceder a la conclusión y archivo del procedimiento de acogimiento familiar en su modalidad permanente con familia ajena, procedimiento iniciado el 3 de noviembre de 2004.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por la interesada, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 11 de febrero de 2005.- El Delegado, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Doña Rafaela Morales Moreno y don Enrique Villegas García.

Expediente: R.O.V.P. 07/04.

Fecha: 31 de enero de 2005.

Notificado: Resolución del expediente de recuperación de oficio de la vía pecuaria «Cañada Real Soriana», tramo 2.º, en el término municipal de Córdoba.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de práctica de prueba y puesta de manifiesto del expediente.

Córdoba, 18 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente Anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: D/Dña. Agustín Martín Gago, María Martínez López, Manuel Martínez López y Obdulia Ruiz Jiménez.

Expediente: R.O.V.P. 05/04.

Fecha: 15 de octubre de 2004.

Notificado: Acuerdo de Inicio del expediente de recuperación de oficio de la vía pecuaria «Cañada Real Soriana» en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio del expediente.

Córdoba, 21 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de inicio de deslinde, Expte. MO/00007/2004, del monte «Lugar Nuevo», con Código JA-70060-EP.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de febrero de 2005, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00007/2004, del monte público «Lugar Nuevo», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Lugar Nuevo, Código de la Junta de Andalucía JA-70060-EP, propiedad del Ministerio de Medio Ambiente y sito en el término municipal de Andújar, provincia de Jaén.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. En Sevilla, a 2 de febrero de 2005.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.»

Se hace constar que parte del monte Lugar Nuevo se encuentra ubicado en el término municipal de Marmolejo.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 481 053. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 16 de febrero de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 27 de enero de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la cesión gratuita a favor de EPSA de varias parcelas. (PP. 491/2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete

a información pública durante plazo de 20 días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio, el expediente 69/04 del Servicio de Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo, instruido para la cesión gratuita a favor de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA), de las parcelas denominadas 3, 6A, 6B y 6C del Proyecto de Parcelación de la UA-TO-2 (C/ Torrelaguna) Torreblanca.

Sevilla, 27 de enero de 2005.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

IES POLITECNICO

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 183/2005).

IES Politécnico.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, Rama Química, especialidad Análisis y Procesos Básicos de María Olga Cruz Vázquez, expedido el 13 de mayo de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 14 de enero de 2005.- La Directora, Isabel Casati Amarillas.

IES SANCTI-PETRI

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 4134/2004).

IES Sancti-Petri.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, Rama Sanitaria, Especialidad Farmacia, de González Pantoja, Carmen Gloria, expedido el 28 de septiembre de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

San Fernando, 9 de diciembre de 2004.- El Director, Fernando Moreno Parra.

SDAD. COOP. AND. AGRICOLA DE PADULES

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 489/2005).

Se convoca a los socios de la Cooperativa «Agrícola de Padules, Sdad. Coop. And.» (en liquidación), para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de febrero del año en curso, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda, en el Salón del Ayuntamiento de Padules, siendo el orden del día el siguiente:

1. Aprobación del balance final de liquidación.
2. Aprobación del proyecto de distribución del activo.
3. Ruegos y preguntas.

Padules, febrero de 2005.- Firmado los Liquidadores, Miguel Muñoz Arcos, DNI 27.259.263-P; Antonio Salvador Sedeño, DNI 27.182.901-Y; Ricardo Suárez Santos, DNI 27.236.562-Y.